

## BASES para la presentación al PREMIO UNISERVITATE 2026

*"Aprendizaje-servicio solidario en la Educación Superior Católica"*

El Programa *Uniservitate* convoca a participar del **Premio Uniservitate 2026 "Aprendizaje-servicio solidario en la Educación Superior Católica"** a todas las Instituciones Católicas de Educación Superior (ICES) que están desarrollando experiencias que integren el *aprendizaje académico* de los estudiantes con el *servicio solidario a la comunidad*.

El Premio *Uniservitate* busca promover experiencias<sup>1</sup> de aprendizaje y servicio solidario (AYSS) de calidad, es decir, reconocer prácticas que den cuenta de contribuciones medibles a la solución de problemas sociales, identificados y abordados en solidaridad con organizaciones y destinatarios de la comunidad; con participación activa de los estudiantes en todas las etapas del proyecto; y una clara articulación entre el servicio y la planificación educativa que incluya vínculos específicos con el currículo, las oportunidades de desarrollo de habilidades, la reflexión y la investigación.

Como el Premio busca reconocer avances en la institucionalización del aprendizaje-servicio solidario, se valorarán específicamente los programas que integren proyectos y experiencias desarrollados a través de los años y demuestren la incorporación del ayss en las políticas institucionales y la misión de las ICES.

### Los objetivos del Premio son:

- Reconocer y visibilizar las experiencias de AYSS de calidad que articulan la enseñanza, la investigación y la proyección social en consonancia con la misión principal de las ICES.
- Reconocer a estudiantes y docentes conocedores de las necesidades de la comunidad y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.
- Reconocer y visibilizar a las ICES que mejor integran el aprendizaje académico de los estudiantes con el servicio solidario a la comunidad.
- Contribuir a la promoción de buenas prácticas, para su replicación en el conjunto del sistema y su difusión masiva.
- Enriquecer el campo de conocimiento del AYSS, su institucionalización y su integración con la dimensión espiritual transformadora.

---

<sup>1</sup> A los efectos del Premio, se engloban con el término “experiencia” indistintamente a los proyectos, prácticas, cursos o programas institucionales de aprendizaje-servicio solidario (AYSS). A diferencia de los proyectos/prácticas/cursos organizados desde una sola cátedra o área institucional o disciplinar, se consideran “programas” a los organizados en forma interdisciplinaria o multidisciplinaria, focalizados en uno o más territorios, y coordinados centralizadamente en el marco de decisiones institucionales o políticas que abarcan el conjunto de la institución.

## Bases y Condiciones

- 1- Podrán participar del *Premio Uniservitate 2026 "Experiencias Educativas Solidarias en Educación Superior Católica"* todas las Instituciones Católicas de Educación Superior, universitaria y no universitaria, que hayan desarrollado o estén desarrollando proyectos y/o programas de AYSS vigentes durante el período 2024/2025 o que aún estén en ejecución.
- 2- Las universidades nodo de la red *Uniservitate* pueden presentar sus experiencias, que serán evaluadas por evaluadores de otras instituciones. Las experiencias premiadas en 2022 y 2024 no podrán volver a ser presentadas como tales, aunque pueden formar parte de postulaciones de programas más amplios.
- 3- El "*Premio Uniservitate 2026*" reconocerá por cada nodo regional:
  - a) dos (**2) Primeros premios** que recibirán cinco mil euros (€5000) cada uno. Estos fondos serán otorgados a las instituciones ganadoras para dar continuidad a las experiencias presentadas o para iniciar otras. Además, se reconocerá a un (1) docente coordinador y a un (1) estudiante para que participen del VII Simposio *Uniservitate* en la ciudad de Roma, en octubre/noviembre de 2026.
  - b) y dos (**2) Menciones especiales** de mil euros (€1000) cada una para que puedan continuar con las experiencias presentadas o para iniciar otras. Todos los premiados deberán rendir cuentas, administrativa y pedagógicamente, de los premios a los 12 meses de su recepción, completando un documento que se enviará desde los nodos regionales.
  - c) en caso de identificarse un programa institucional de calidad, el nodo podrá reconocerlo con (**1) Premio a Programas Institucionales de AYSS dotado de € 5000** y el viaje de un representante a Roma.

Los premios y/o menciones podrán declararse desiertos y en consecuencia, no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de experiencias o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.

- 4- La recepción de proyectos se realizará según las fechas establecidas para cada región, en base al cronograma general que acuerde la Coordinación del programa con el Consejo Académico y los representantes de los nodos.
- 5- Para participar es requisito presentar la experiencia de acuerdo con el Formulario online que estará disponible desde las páginas <https://www.uniservitate.org> (inglés) o <https://www.uniservitate.org/es/> (castellano). Ante cualquier inconveniente comunicarse a: [award@uniservitate.org](mailto:award@uniservitate.org).
- 6- El formulario se considerará recibido cuando se envíe con todos los campos obligatorios completos a través del sitio web de *Uniservitate*.
- 7- El "*Premio Uniservitate 2026*" tendrá una sola instancia de presentación de experiencias a través de un formulario online. En el mismo, podrán enviar la información y adjuntar evidencias o testimonios de las acciones implementadas. De este modo, los evaluadores

podrán tener una imagen más amplia y clara de las experiencias presentadas (fotos, documentación, material promocional, enlaces a multimedia, menciones en la prensa, etc.).

- 8- En la evaluación, se tendrán en cuenta los objetivos de aprendizaje que evidencia el proyecto a través de criterios tales como: el vínculo con los contenidos disciplinares para el abordaje de una problemática social; aprendizaje a partir de la experiencia concreta de los estudiantes con la comunidad; la integración de contenidos interdisciplinares; la puesta en juego de habilidades y valores; el aprendizaje de nuevos conocimientos; la capacidad de retroalimentar y autoevaluarse.
- 9- De la misma manera se evaluarán los objetivos de servicio solidario del proyecto con criterios tales como: la promoción de causas justas y reconocimiento cultural, la generación de vínculos recíprocos con la comunidad, la frecuencia de las actividades, la creación de redes entre las instituciones y las organizaciones locales, la sustentabilidad de la propuesta, el logro de objetivos del cambio social a mediano y largo plazo.
- 10- Se reconocerán aquellos proyectos más claramente vinculados a la identidad y misión institucional y que aporten a la espiritualidad y a la formación integral de los estudiantes.
- 11- Las autoridades de la institución deberán detallar el destino específico que se comprometen a dar al reconocimiento económico del Premio, en caso de obtenerlo. Éste será entregado a la unidad académica ganadora, con el fin de desarrollar y extender la experiencia presentada o para el inicio de una nueva. Los recursos no podrán ser utilizados para el pago de salarios ni gastos corrientes de las instituciones.
- 12- En el caso de que la experiencia sea presentada por más de una unidad académica, estas acordarán cómo repartir el premio. Los profesores y estudiantes involucrados en las experiencias premiadas que se registren en el formulario serán reconocidos con diplomas y, en el caso de los primeros premios, un docente y un estudiante recibirán una beca completa para participar en el VII Simposio *Uniservitate* en Roma, en el mes de octubre/noviembre de 2026.
- 13- La participación en el "Premio Uniservitate 2026" autoriza a los organizadores a utilizar y reproducir los textos, imágenes y otros productos presentados para fines culturales, de difusión, publicitarios y/o promocionales. Se recomienda el envío de fotografías y material audiovisual, pero contando con los permisos necesarios de acuerdo a la legislación de privacidad de su país, lo que será responsabilidad de la institución que los envía.
- 14- Las experiencias serán evaluadas por especialistas calificados en aprendizaje-servicio seleccionados por los responsables de cada Nodo Regional de *Uniservitate*, supervisados por el equipo de CLAYSS y la coordinación del Programa *Uniservitate*. La decisión final en cuanto a los premiados en cada región la realizará un Jurado Regional de expertos.
- 15- El anuncio de las experiencias educativas solidarias que resulten ganadoras se realizará entre los meses de Junio y Septiembre de 2026, a partir del cronograma que se establezca para cada región.
- 16- Todas las instituciones que participen en el "Premio Uniservitate 2026" aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado Regional, el que juzga en instancia única y sin recurso de reconsideración y apelación.